UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 1958/2019

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para adquisición de Útiles de Oficina y Papeles con criterios sustentables – Ad Referéndum del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 18 de diciembre 2019

Visto: El llamado a contratación por Concurso de Oferta Nº 02/2020 para Adquisición Útiles de Oficina y Papeles con criterios sustentables del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado únicamente con la oferta la empresa ND Distribuidora (de Blanca Gissel Fernández Franco, CI Nº 4.196.345), y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, conforme al cuadro de precios adjudicados indicado en el informe de evaluación, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su artículo 65º.

Por tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación a la firma **ND Distribuidora** (de Blanca Gissel Fernández Franco, CI Nº 4.196.345) por un monto de **Gs. 240.880.750** (Guaraníes doscientos cuarenta millones ochocientos ochenta mil setecientos cincuenta) para adquisición de Útiles de Oficina y Papeles con criterios sustentables, Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está supeditada a la aprobación del Plan Financiero del PGN Ejercicio 2020, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Progr.	Sub prog.	Proy.	OG	F.F.	O.F	Dpto	Monto
2020	1	1	0	0	330	10	01	10	60.000.000
2020	2	2	8	0	330	30	01	10	20.000.000
2020	2	2	9	0	330	30	01	10	9.999.000
2020	1	1	0	0	340	10	01	10	60.000.000
2020	1	1	0	0	340	30	01	10	30.000.000
2020	2	2	8	0	340	30	01	10	50.000.000
2020	2	2	9	0	340	30	01	10	10.881.750

Art. 2º **Disminuir** por razones presupuestarias las cantidades adjudicadas de los ítems 1, 2, 3 y 6 del Lote 1; y los ítems 1 al 10, 49 al 52 y 70 al 76 del Lote 2.

Art. 3º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*